



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 8-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2016.**

En Aljaraque, el día UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo las nueve y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M<sup>a</sup>. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M<sup>a</sup>. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 23-02-16.- Por unanimidad.".-**

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** Por el Sr. Técnico de Medio Ambiente, D. Benito Limón Pérez, se expone a los asistentes las actuaciones previstas en materia de prevención de incendios forestales.

Por la Sra. Técnica Municipal de Urbanismo, se informa igualmente sobre la redacción del Proyecto del PFEA/2016, y sobre una solicitud de actuaciones en la zona de "Los Ronzones". "-

**4.- "TURNO URGENTE.-** Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

**4.ÚNICO.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-**

**PRIMERO.- INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva,** la aprobación del fraccionamiento a **E.P.C.**, de recibos, por importe de 1.237,11.-€, en 18 mensualidades, en el caso de que proceda, debiendo devengarse el interés legal del dinero fijado en el 3% hasta el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la disposición adicional



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 8-2**

trigésima segunda a la Ley 24/1984, de 29 de junio del Presupuestos Generales del Estado, para el año 2016, en relación art. 26 de la Ley General Tributaria.

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 11,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 1 de Marzo de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,